



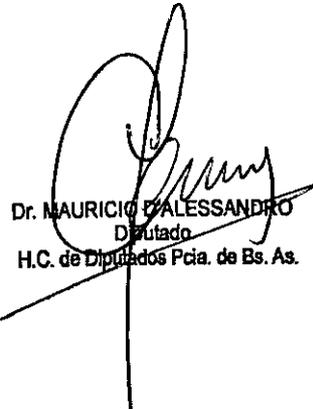
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las disposiciones necesarias a fin de reparar y acondicionar a la brevedad los baches de la cinta asfáltica correspondiente a la Ruta Provincial N° 29, en el trayecto comprendido entre los accesos a Languyú e Ibáñez (ex estaciones de FFCC.), sentido Ayacucho - General Belgrano.



Dr. MAURICIO VALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para reparar y acondicionar a la brevedad los baches existentes en la cinta asfáltica correspondiente a la Ruta Provincial N° 29, en el tramo comprendido entre los accesos a Languyú e Ibáñez (ex estaciones de FFCC), sentido Ayacucho - General Belgrano.

La Ruta Provincial N° 29 en la totalidad de su trazado presenta buenas condiciones en general, cumpliendo con los requisitos de transitabilidad establecidos. Sin embargo, es importante resaltar, que en lo que respecta al tramo descrito con anterioridad, presenta alrededor de una docena de pozos de gran tamaño, siendo incipientes en cuanto a su profundidad.

Considero imperioso realizar las reparaciones que amerita, sabiendo que la erosión provocada por el clima y por el paso masivo del transporte pesado de carga, evidencian y deterioran aún más, los importantes baches "de aproximadamente un metro de diámetro" que se pueden observar en el trayecto.

Los pozos están ubicados, en su mayoría, en la zona de las curvas, representando un peligro latente para los conductores que diariamente la transitan. Estos se ven obligados a realizar maniobras peligrosas con el fin de evitarlos, razón por la cual, dan lugar a peligrosos accidentes viales; vuelcos, despistes, o en el peor de los casos, choques frontales y hasta accidentes con víctimas fatales.

Es necesario que el tramo aludido sea reparado a la brevedad para evitar que la calzada siga deteriorándose, teniendo en cuenta que el estado general de la cinta asfáltica se encuentra en óptimas condiciones al igual que la señalización, tanto vertical como horizontal de la misma.

Mediante distintos proyectos que presenté en esta Honorable Cámara, expresé mi preocupación con respecto al estado en el que se encuentra la red vial de nuestra provincia. Sigo sosteniendo que es primordial preservar nuestras rutas, reparando y adecuando aquellas que no cumplen con las medidas de seguridad, y manteniéndolas a través de acciones concretas que tiendan a conservarlas.

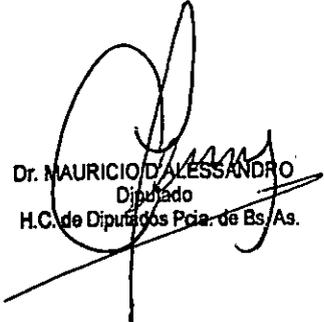


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

No obstante, es impostergable para nuestra provincia la puesta en marcha de un plan integral de mantenimiento de la red vial. Las medidas implementadas a tal fin, reducirán el lamentable índice de accidentes de tránsito que presenta la Provincia de Buenos Aires. Confiamos en que el poder Ejecutivo Provincial considerará esta sugerencia, y trabajará en busca de soluciones que permitan encauzar esta preocupante situación.

Con la buena voluntad de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, y ante la temporada turística que se avecina, siendo éste el camino elegido por numerosos turistas que viajan a las ciudades de Chascomús, Necochea, Mar del Sur, Claromecó, etc., es que vería con agrado que se lleve a cabo esta reparación en forma inmediata, ya que hoy la solución es simple, mañana serán "cráteres".

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.